



Noticias



Santiago, 5 de diciembre de 2018

En fallo unánime.

Corte de Santiago eleva indemnización que deben recibir hijos de ejecutado por la Caravana de la Muerte en Valdivia.

El Tribunal de alzada elevó la indemnización de \$60.000.000 fijada por el 21° Juzgado Civil de Santiago, en julio pasado.

En fallo unánime, la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al Estado de Chile pagar una indemnización total de \$300.000.000 a los hijos de Santiago Segundo García Morales, ejecutado por la denominada "Caravana de la Muerte" en su paso por Valdivia, en octubre de 1973.

La sentencia sostiene que en lo que dice relación al monto a que debe ascender el resarcimiento por daño extrapatrimonial pretendido por los tres demandantes, la Corte estima que algo que pretenda siquiera acercarse a una, al menos teórica, reparación del perjuicio moral que hubieron de experimentar los actores Gabriela Eliecer García López, Ruth Dignora García López y Samuel Herme García López, se satisface con una suma sustancialmente superior a la fijada por el tribunal de primer grado, atendida la entidad del menoscabo que sufrieron, la situación particularmente penosa a la que se vieron expuestos durante largos años y que hace de este caso uno distinto de otros similares, todo lo cual es posible desprender de la valoración que se hace de la numerosa prueba rendida al efecto y que se sintetiza en el fallo de primer grado.

Por tanto, concluye que se confirma la sentencia de once de julio de dos mil dieciocho, dictada por el Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago en los autos Rol N° 57-2017, con declaración de que se elevan las sumas que el demandado Fisco de Chile deberá pagar a cada uno a de los actores Gabriela Eliecer, Ruth Dignora y Samuel Herme, todos de apellidos García López, a la suma de \$100.000.000, con los reajustes e intereses que se fijan en el referido fallo.

Vea textos íntegros de las sentencias de la [Corte de Santiago](#) y de [primera instancia](#)

RELACIONADOS

*[Caso Caravana de la Muerte: Ministro Mario Carroza condena a 11 militares \(r\) por episodio La Serena...](#)

*[Caravana de la Muerte: Juzgado Civil de Santiago ordena al Fisco indemnizar a hermanos de ejecutado en Cauquenes...](#)

